



RESOLUCIÓN N° 288/2025

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA NORA MABEL MARTÍNEZ RUNKE, COMO COORDINADORA OPERATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA.-----

Encarnación, 11 de marzo de 2025.

VISTO:

La necesidad de ratificar el compromiso de la Máxima Autoridad Institucional de seguir apoyando en forma directa y recurrente la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 276/1994 “Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República” y la Resolución CGR N° 425/2008, establecen y adoptan el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), como marco de control, fiscalización y evaluación del Control Interno de las entidades sujetas a su supervisión.-----

Que, el objetivo de la Coordinación Operativa es la de administrar, coordinar y planificar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) en la Gobernación de Itapúa, de manera a lograr el fortalecimiento de los sistemas de control interno, una gestión eficiente, eficaz y transparente, en pos del cumplimiento de los objetivos institucionales.-----

Que, es necesario reestructurar y optimizar la Coordinación Operativa del MECIP y la Señora Nora Mabel Martínez Runke, con Cédula de Identidad N° 3.693.504, posee las condiciones necesarias para ocupar dicho cargo, a fin de fortalecer la implementación del Manual de Procedimientos en el marco del MECIP dentro de la institución.-----

Que, la Ley N° 426/1994 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental” dispone que son deberes y atribuciones del Gobernador, Artículo 17) Inciso d) “*Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones*”.-----

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES,
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA,**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR a la Señora Nora Mabel Martínez Runke, con Cédula de Identidad N° 3.693.504, como Coordinadora Operativa del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) de la Gobernación de Itapúa, a partir de la fecha y sin perjuicio de sus actuales funciones.-----





RESOLUCIÓN N° 288/2025

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA SEÑORA NORA MABEL MARTÍNEZ RUNKE, COMO COORDINADORA OPERATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP) DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA.-----

-2-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la Coordinadora Operativa del MECIP de la Gobernación de Itapúa, tendrá las siguientes funciones:

- 1) Liderar, impulsar, coordinar y orientar el diseño e implementación del MECIP, con los Equipos creados para el efecto.
- 2) Dirigir y coordinar con el Representante de la Máxima Autoridad, las actividades del Equipo MECIP, en armonía y colaboración con los miembros de los equipos de trabajo, encargados de la implementación de los diversos componentes del sistema de control interno.
- 3) Organizar las reuniones periódicas a ser realizadas por los equipos de trabajo, conformados en el marco de la implementación del MECIP.
- 4) Trabajar en coordinación con los funcionarios designados por áreas en aquellas actividades requeridas para el diseño e implementación del modelo.

ARTÍCULO 3°: DEJAR sin efecto la Resolución N° 203/2024, de fecha 23 de febrero de 2024, "Por la cual se designa al Lic. Ricardo Javier Lohse Testa, como Coordinador Operativo para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay de la Gobernación de Itapúa" y demás disposiciones que se contrapongan a la presente Resolución.-----

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.-----

Abg. Carmine Natalia Benítez B.
Secretaria General
Gobernación - Paraguay

Don Francisco Javier Pereira Rieue.
Gobernador del Departamento de Itapúa
Gobernación - Paraguay

